



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del pleno de 15 de enero de 2015, sobre aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral aprobado, se considera dicho acuerdo definitivo y de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	396.705,98
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	385.093,59
3	Gastos financieros	3.020,00
4	Transferencias corrientes	8.200,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	124.136,28
B) Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	47.319,68
	Total	964.475,53

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	271.867,08
2	Impuestos indirectos	11.980,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	138.071,31
4	Transferencias corrientes	336.613,21
5	Ingresos patrimoniales	86.130,40
A.2. Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	119.813,53
B) Operaciones financieras		
	Total	964.475,53

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	RETRIBUCIONES Y PAGAS EXTRA
SECRETARIO	1	A1/A2	24 (GPC 30)	48.407,06 €

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	RETRIBUCIONES Y PAGAS EXTRA
LIMPIEZA - PEON	2	AP	14	22.557,48 €
COORDINADOR SERVICIOS MULTIPLES	1	C2	16	vacante
ADMINISTRATIVO - SERVICIOS CONTRATACIÓN / PERSONAL	1	C1	19	18.449,72 €
ADMINISTRATIVO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y JUZGADOS	1	C1	19	20.210,90 €
ADMINISTRATIVO - SERVICIOS ECONÓMICOS	1	C1	19	vacante
ADMINISTRATIVO - BIBLIOTECA	1	C1	11	8.863,82 €
ADMINISTRATIVO - MUSEO	1	C1	11	vacante
AEDL	1	A2		19.399,24 €
DIRECTOR GUARDERÍA	1JP	A2	16	9.610,18 €
AUXILIAR GUARDERÍA	1	C1	11	14.295,06 €
AUXILIAR GUARDERÍA	1	C1	11	13.933,88 €

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº TRABAJADORES	RETRIBUCIONES Y PAGAS EXTRA
OPERARIOS SERVICIOS MULTIPLES PEON	3	28.152,00 €
OPERARIOS SERVICIOS LIMPIEZA - PEON	4	10.166,00 €
OPERARIOS SERVICIOS LIMPIEZA - PEON	4 (JP)	5.193,50 €
ZONAS RURALES DEPRIMIDAS	3	7.038,00 €
AYUDA A DOMICILIO	4	45.000,00 €
TU SALUD EN MARCHA	1	2.090,70 €
MONITORES DEPORTIVOS Y SOCORRISTA	2	6.300,00 €
MUSEO	3 (JP)	7.038,00 €



RESUMEN

Funcionarios: Uno.
Laboral fijo-indefinido: Nueve.
Laboral temporal; Veinticuatro.
Total plantilla: Treinta y cuatro.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lagartera 24 de febrero de 2015.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.- 1746